

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** RECUPERACIONES PORMER, S.L. con NIF B84063650 y sede social en la Comunidad de Madrid (CMNO SALOMÓN, S/N del término municipal de FUENTE EL SAZ DE JARAMA) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 15 de diciembre de 2006.

**Segundo.** Con fecha 20 de noviembre del 2017 y referencias de registro de entrada nº 10/348919.9/17 y 10/348935.9/17, el interesado presentó modificaciones de la comunicación previa a que se refiere el artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.** Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

**Segundo.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, las actividades consistentes en el transporte de residuos con carácter profesional, deben presentar ante el órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma donde tengan su sede social una comunicación previa al inicio de sus actividades. Dicha comunicación se inscribirá por la Comunidad Autónoma en su respectivo registro y tendrá validez en todo el territorio nacional.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 194/2015, de 4 de agosto:

**RESUELVE**

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B84063650	RECUPERACIONES PORMER, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CMNO SALOMÓN, S/N		28140	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800004171	13T02A1800009751N	15/12/2006	18/12/2017

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889350366255948312103

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <http://gestiona.madrid.org/>).

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener durante el transporte, los residuos envasados y etiquetados con arreglo a las normas nacionales, internacionales y comunitarias vigentes.
- Entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en el preceptivo documento de identificación que deberá llevar durante el transporte, y disponer de una acreditación documental de esta entrega.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante **el Viceconsejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio**, conforme a lo establecido en los artículos 121.1 y 122.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de diciembre de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE





ANEXO

<b>NIF</b>	<b>Razón Social</b>	<b>Provincia</b>	
B84063650	RECUPERACIONES POMER, S.L.	MADRID	
<b>Domicilio social</b>		<b>C.P.</b>	<b>Localidad</b>
CMNO SALOMÓN, S/N		28140	FUENTE EL SAZ DE JARAMA
<b>NIMA</b>	<b>Nº Inscripción</b>	<b>Fecha de Registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>
2800004171	13T02A1800009751N	15/12/2006	18/12/2017

RELACIÓN DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCIÓN 13T02A1800009751N	
CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
160214	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.
160216	Componentes retirados de equipos desechados distintos de los especificados en el código 16 02 15.
170201	Madera.
170202	Vidrio.
170203	Plástico.
170401	Cobre, bronce y latón.
170402	Aluminio.
170403	Plomo.
170404	Zinc.
170405	Hierro y acero.
170406	Estaño.
170407	Metales mezclados.
170408	Cables.
170411	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.
200101	Papel y cartón
200136	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35.
200138	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37.
200139	Plásticos.
200140	Metales.
200301	Mezclas de residuos municipales.
200307	Residuos voluminosos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889350366255948312103